

259801



ESPAÑA

ES

11

NUMERO

21

FECHA DE PRESENTACION

22

31 JUL 1981

Y

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1982

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

Cl. 3 DOYD 9/00, B32B 7/16, 35

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CINTA TEXTIL REFLECTORA"

71 SOLICITANTE (ES)

POLISIUK, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

c/. Bruch, 25 - BARCELONA (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 T. FULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Jaime COMAS CHARRAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una nueva cinta textil dotada de medios de reflexión de la luz y destinada especialmente a su directa aplicación a prendas de vestir, calzado y similares, caracterizándose dicha cinta por su extremada simplicidad de constitución, larga duración y satisfactorios resultados para la misión que ha de cumplir en momentos de oscuridad parcial o total.

5. En efecto, gracias a los componentes de la misma, la referida cinta se hace perfectamente perceptible cuando sobre ella inciden los rayos luminosos provenientes de cualquier foco, como pueden ser los de unos faros de vehículo. Gracias a la repetida cinta, los guardias y trabajadores nocturnos disponen de un medio de seguridad, ocurriendo lo propio con los ciclistas, expuestos también a menudo a accidentes por falta de un indicador luminoso fácilmente perceptible a distancia.

10. 15. Esencialmente, esta cinta se caracteriza por estar constituida por dos elementos fundamentales íntimamente unidos por acción térmica, definido uno de ellos por una fina lámina transparente u opaca que, por una de sus caras (cara exterior), se halla recubierta por una deposición fuertemente adherida formada por pequeñas partículas de vidrio o cristal, mientras que por la otra cara (cara interior), va fijada sobre el segundo componente, determinado por una cinta textil de material y dimensiones variables, apta para ser aplicada, por cosido o pegado, a cualquier prenda de vestir o del calzado.

20. 25. La lámina poseedora de la capa cristalina reflectante y fijada mediante calor sobre su soporte, ocupa una cierta extensión del tejido de base constitutivo de la cinta, reservándose potestativamente las zonas no ocupadas por aquella lámina para montar el con

junto al punto que interese, especialmente de forma directa sobre el usuario cuya presencia en momentos de oscuridad parcial o total ha de ser detectada visualmente por terceros.

5. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en la que, tan sólo a título de ejemplo y no limitativo, se representa un caso práctico de ejecución de una cinta textil de las características generales expuestas.

En dichos dibujos:

10. La Fig. 1 es una vista en perspectiva de los componentes de la aludida cinta, representados por separado;

La Fig. 2 muestra la cinta completa y apta para su actuación; y

15. La Fig. 3 indica la forma cómo se produce la reflexión de la luz sobre dicha cinta.

El objeto de esta demanda está constituido por una fina lámina (1) de un material adherente por efecto del calor, como puede ser una materia plástica apropiada, sobre una de las caras de la cual se halla extendida una capa (2) de minúsculas partículas o fragmentos de vidrio o cristal, fuertemente adheridos de origen a la aludida hoja (1), que puede ser transparente u opaca, indistintamente.

20. Gracias a un prensado en calor, la lámina (1) se aplica y fija fuertemente a la cinta textil (3), sobre la cual ocupa una superficie cualquiera, según el destino o función reflectante del conjunto. Tal como se aprecia en la Fig. 2, la cinta resultante puede presentar sólo una superficie local reflectante, en tanto que el resto carece de tal condición. Sin embargo, la zona ocupa-

da por la lámina (1) puede ser de más o menos anchura y estar distribuida muy diversamente sobre aquel tejido de base (3).

En la Fig. 3 se aprecia que, gracias a la capa cristalina (2), cuyos componentes poliédricos irregulares son los que permiten la deseada reflexión de los rayos luminosos (4) (rayos incidentes) que se quiebran en rayos reflejados (5), en la oscuridad parcial o completa resulta esta cinta perfectamente visible cuando sobre ella incide el haz luminoso proveniente de cualquier foco natural o artificial, por ejemplo el de los faros de un vehículo.

10. Como puede verse, se trata de un artículo que puede aplicarse (por cosido o pegado) a cualquier prenda de vestir o del calzado, a cuyo efecto resulta práctico que a ambos lados de la lámina adherida por calor (1) quedan zonas de cinta (3) al descubierto, aptas para facilitar el aludido montaje por cosido.

15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de la cinta reflectora descrita; así como su aplicación en el ramo de la confección y del calzado, extensión o distribución de la capa o lámina reflectora propiamente dicha y demás detalles de orden secundario que no afecten a su esencialidad.

20.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

5. 1ª.-Cinta textil reflectora, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por dos elementos fundamentales íntimamente unidos por acción térmica, definido uno de ellos por una fina lámina transparente u opaca que, por una de sus caras (cara exterior) se halla recubierta por una deposición fuertemente adherida formada por pequeñas partículas de vidrio o cristal, mientras que por la otra cara (cara interior), va fijada sobre el segundo componente, de terminado por una cinta textil de material y dimensiones variables apta para ser aplicada, por cosido o pegado, a cualquier prenda de vestir o del calzado.
10. 2ª.-Cinta textil reflectora, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la lámina poseedora de la capa cristalina reflectante y fijada mediante calor sobre su soporte, ocupa una cierta extensión del tejido de base constitutivo de la cinta, reservándose potestativamente las zonas no ocupadas por aquella lámina para montar el conjunto al punto que interese, especialmente de forma directa sobre el usuario cuya presencia en momentos de oscuridad parcial o total ha de ser detectada visualmente por terceros.

3ª.-CINTA TEXTIL REFLECTORA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas

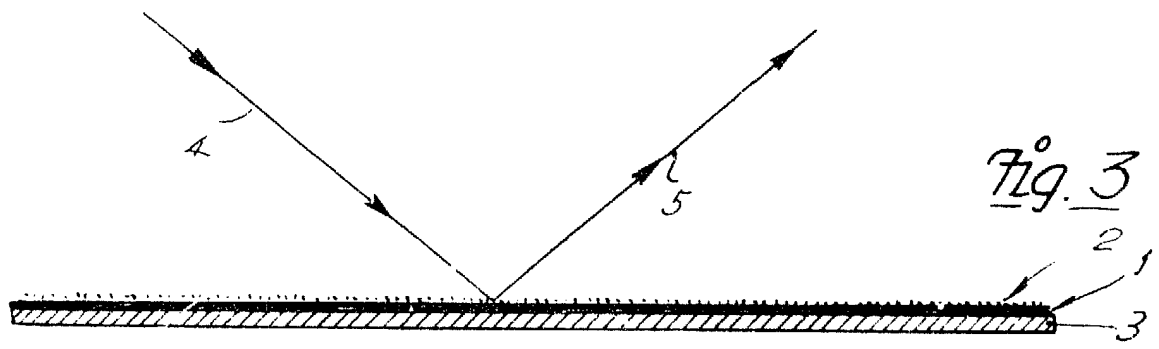
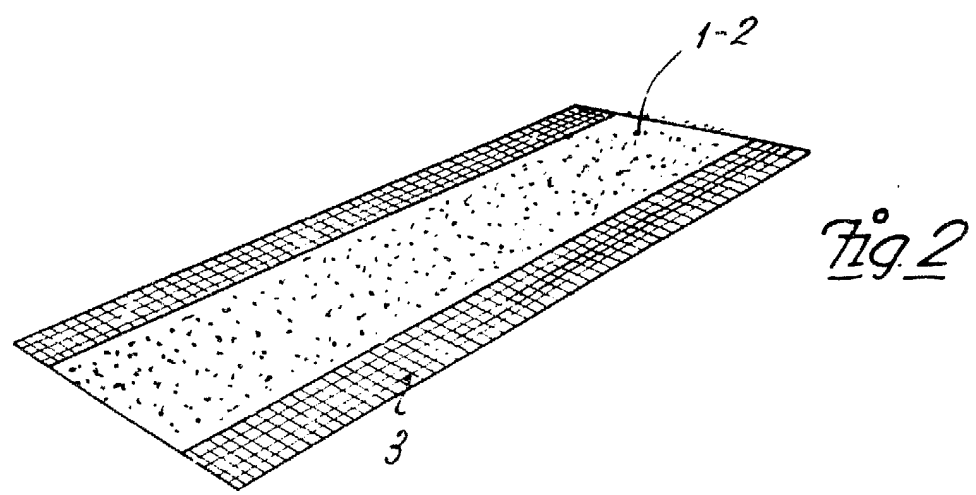
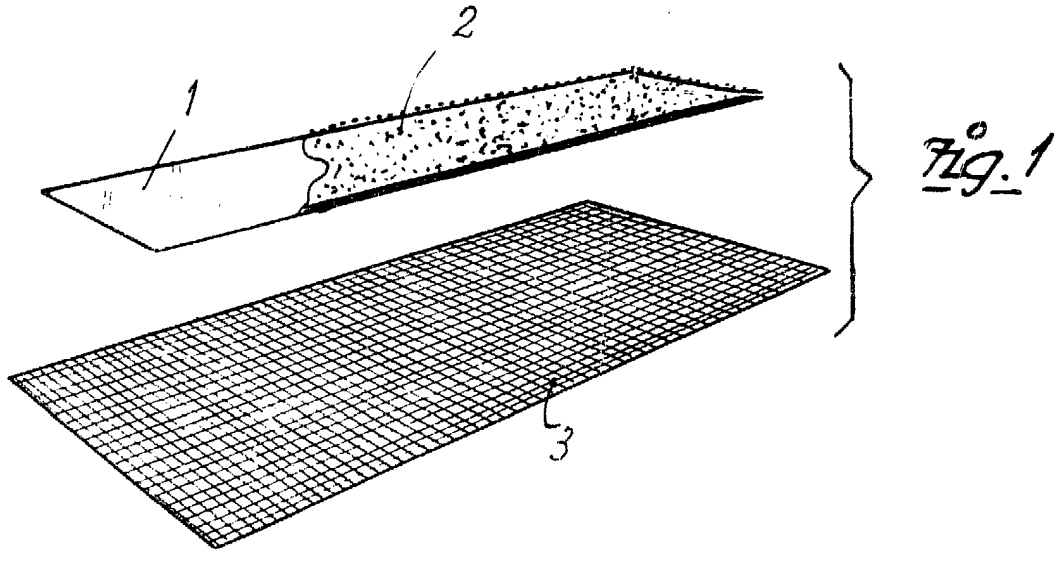
mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 31 julio 1981

P. A.



...
...
...
...
...
...
...
...
...
...



Madrid, 3 Julio 1981
 P.A.
 [Signature]

escala variable